

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **92**

Fecha: 07/11/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00034	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIR ESTRADA OCAMPO	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	06/11/2018	86	1
63001 2018 33 33001 00047	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ISABEL CARDENAS VALENCIA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que aprueba la liquidacion de costas	06/11/2018	247	1
63001 2018 33 33001 00049	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SHIRLEY CARDENAS OBANDO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que aprueba la liquidacion de costas	06/11/2018	248	1
63001 2018 33 33001 00206	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIANA GONZALEZ MUÑOZ	RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda CON EL FIN QUE ACREDITE EN DEBIDA FORMA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIÓ LA PETICIÓN INICIAL. 10 DÍAS PARA	06/11/2018	205	2 PRINCIPAL
63001 2018 33 33001 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ARTURO GARCIA QUICENO	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda Consignar \$21.000 para gastos de notificaciones	06/11/2018	125-1	1
63001 2018 33 33001 00242	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MELVEDIR HOLGUIN DUQUE	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda Consignar \$21.000 para gastos de notificaciones	06/11/2018	44-45	1
63001 2018 33 33001 00282	Acción de Nulidad	ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto niega medidas cautelares Por falta de pruebas para determinar vicios en trámite y aprobación del Acuerdo demandado.	06/11/2018	20-26	2
63001 2018 33 33001 00310	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIELA CHARRY VILLARRAGA	FOMAG	Auto que ordena requerir se requiere consignacion gastos	06/11/2018		
63001 2018 33 33001 00351	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MIRIAM ARIAS CARMONA	UGPP	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte demandante para que consigne la suma de \$21.000,00 para gastos de notificación de la demanda.	06/11/2018	46, 4	1
63001 2018 33 33001 00352	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORMA EDILMA BOTERO DE MEJIA	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Se requiera a la parte actora para que consigne la suma de \$28.000,00 para gastos de notificación de la demanda.	06/11/2018	55, 5	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00354	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON FREDY GUTIERREZ TORO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto que remite proceso por competencia Se remite al Tribunal Administrativo del Quindío por factor cuantía.	06/11/2018	22	1
63001 2018 33 33001 00355	Acción de Reparación Directa	MAURICIO ANDRES BEDOYA SALAZAR Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS DEL QUINDIO - HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA VALLE	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$21.000, oo para gastos de notificación de la demanda.	06/11/2018	42, 4	1
63001 2018 33 33001 00357	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIDIA OSORIO OCAMPO	UGPP	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$21.000, para gastos de notificación de la demanda.	06/11/2018	38, 3	1
63001 2014 33 33753 00122	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BETTY VILLEGAS LONDOÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Sentencia Primera Instancia Se niegan las pretensiones de la demanda	06/11/2018	223-2	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO**